



DIR.ADQ/0006/2024  
Guadalajara, Jal. A 04 de enero de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGCD/UEA/COM/142/2023** suscrito por la **COORDINACION GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación **LPL 704/2023 "HERRAMIENTAS-MAQUINARIAS PARA DOTAR AL PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTANCIAS INFANTILES MUNICIPALES"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Gobierno de  
Guadalajara  
**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones  
Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

ARCHIVO



**Combate a la Desigualdad**



Gobierno de **Guadalajara**

CGCD/UEA/COM/142/2023

Asunto: Solicitud de cancelación de licitación

*Gonzalez*  
*[Signature]*

*Mary Carmona*

*27 DIC 2023*

*11:42 A.M*

*005024*

Jesús Ezequiel Martínez Nieto  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Adquisiciones  
Presente.

**RECIBIDO**

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de Administración  
e Innovación Gubernamental

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente en alcance al oficio CGCD/UEA/COM/103/2023 para solicitar de la manera más atenta, la cancelación de la **Licitación LPL 704/2023 "Herramientas-maquinarias para dotar al personal del área de mantenimiento de las estancias infantiles municipales"** requerida por la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

De acuerdo al artículo 71, numeral III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios:

*III. "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."*

De conformidad a lo anterior, se solicita la cancelación ya que la licitación resultó desierta y no se requerirá con recursos del año 2024, por lo que suplicamos su amable comprensión y apoyo para las gestiones requeridas para esta cancelación.

Sin otro particular al momento y en espera de la atención que otorgue al presente, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o información adicional al respecto.

**Guadalajara, Jalisco a 22 de diciembre de 2023**

**"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"**  
**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

**ATENTAMENTE**

*[Signature]*

**Alberto David Camacho Espinoza**  
**Enlace Administrativo de la**  
**Coordinación General de Combate a la Desigualdad**

Elaboró: Diana Janet Gutiérrez Murillo



Gobierno de **Guadalajara**

Coordinación General  
de Combate a la Desigualdad



Gobierno de **Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,  
Unidad Administrativa Reforma,  
Col. Las Conchas, C.P. 44460,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 ext. 1542